

712152601

[Signature]
 Gilberto Sandoval Córdova

IC-314-2022

 SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS		Versión: 6 Fecha de aprobación: 7/18/2021 Código: 16-01-FO-2012	
1. Bogotá DC, _____ Mayo de 2022.			
2. INFORMACION			
2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: Si: ☒ No: ☐			
2.2. Justificación de la necesidad: Con el propósito de continuar con las actividades del Convenio Interadministrativo No. 2727511-2021 suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. y el Fondo Financiero de Salud - Secretaría Distrital de Salud cuyo objeto es "Desarrollo de las acciones tendientes a la habilitación integral de la Unidad de Servicios de Salud Páido Bonito Tívoli como centro de referencia Pediatría de la ciudad", se hace necesario realizar ajustes al componente estructural para proceder con la modificación de la Licencia de Construcción LC 11001-3-19-1015 expedida por la Curaduría Urbana No. 3 del proyecto UNIMES TINTAL PATIO BONITO.			
2.3. Área solicitante: Of Asesora de Desarrollo Institucional			
3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR			
3.1. Descripción del objeto: Elaborar y suscribir los diseños de las cubiertas livianas perimetrales y la cubierta de área técnica para presentar ante la Curaduría Urbana No. 3 la modificación de la Licencia de Construcción LC 11001-3-19-1015, en cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante Convenio No. 2727511-2021			
3.2. Garantías a constituir por el oferente: Garantía de Cumplimiento Garantía de Calidad del Servicio Garantía de Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones			
3.3. Plazo del contrato u orden:	El plazo de ejecución del contrato será de tres (03) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio y/o hasta la aprobación de la modificación a la Licencia de Construcción LC 11001-3-19-1015		
3.4. Plazo de entrega:	Las entregas a realizar se determinarán de acuerdo con los tiempos establecidos por la Curaduría Urbana No. 3, los cuales serán determinados de manera conjunta con la Subred para que en 30 días calendario máximo, se radique la modificación de la Licencia de Construcción LC 11001-3-19-1015, así mismo deberá atender todos los requerimientos de la Curaduría necesarios para la obtención de la modificación.		
3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación: Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la ciudad de Bogotá D. C., en la Calle 9 No 39-46			
3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia: Para elaborar y suscribir los diseños de las cubiertas livianas perimetrales y la cubierta de área técnica para la modificación de la Licencia de Construcción LC 11001-3-19-1015, en cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante Convenio No. 2727511-2021, para la ejecución del objeto contractual se requiere el siguiente personal mínimo: a) Un Diseñador Estructural. b) Un Revisor Independiente. Descripción: DISEÑADOR ESTRUCTURAL: Perfil: Ingeniero Civil Posgrado: Especialista en Estructuras Experiencia profesional: 10 años Experiencia Específica: mayor a cinco (5) años en diseño de estructuras Descripción: REVISOR INDEPENDIENTE: Perfil: Ingeniero Civil Posgrado: Especialista en Estructuras Experiencia profesional: 10 años Experiencia Específica: 5 años mínimo			

[Signature]

3.7. Valoración de los riesgos prevebles:

ver anexo 2- matriz de riesgos

4. OBLIGACIONES

1. Elaborar los planos de las cubiertas livianas perimetrales (piso 3) y la cubierta de área técnica (terrazo piso 4) de la UMHES TINTAL PATIO BONITO.
2. Aplicar las disposiciones de la NSR10.
3. Suscribir previa aprobación de la supervisión del contrato, documento de modificación de la Licencia de Construcción LC 11001-3-19-1015 para iniciar el trámite ante la Curaduría Urbana No 3. Dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio.
4. Realizar el seguimiento al estado del trámite ante la Curaduría Urbana No 3, y poner en conocimiento del supervisor cada una de las observaciones presentadas por la curaduría.
5. Atender en debida forma cada una de las observaciones presentadas por la Curaduría Urbana No 3 para el trámite de modificación de la Licencia de Construcción, y presentar para aprobación del supervisor del contrato cada una de las respuestas otorgadas.
6. Acelerar las demás necesarias para la obtención de la modificación de la Licencia de Construcción LC 11001-3-19-1015.
7. Presentar informes de avance de acuerdo con las solicitudes del supervisor del contrato.

5. PERFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre: Paola Andrea Ros
2. Identificación: 62357344
3. Perfil: Asesora

6. RECURSOS

Recursos Propios: SI ☐ NO ☐ Vigencias Futuras: ☐

Convenio: SI ☒ NO ☐ No. Convenio: 2727511-2021 Suscrito con: SDS-PPDS

7. PAOLA ANDREA ROS

Asesora
Oficina Asesoría de Desarrollo Institucional

8. LILIANA MARCELA RODRIGUEZ MORENO

Subgerente Corporativa

9. VIGENCIA

DIANA MENDOVELLO
Jefe Oficina Asesoría de Desarrollo Institucional

10. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación:



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha: 28/05/22 Hora: 12:40

Nombre:

Correo de Notificación:

Firma:

EL RETORNO DE LA SOCIEDAD NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO
NO RADICADO

251

Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / controles a ser implementados	Impacto después del			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2. ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGOS OPERACIONALES	Los productos del contrato no logran satisfacer la modificación de la Licencia de Construcción	No se logra satisfacer la necesidad	1	4	5	Riesgo medio	CONTRATISTA	Seguimiento y revisión a los avances en el desarrollo de los productos	1	2	3	NO	Supervisor	Firma Acta de Inicio	Terminación del contrato	Verificación de los avances de ejecución	MENSUAL
ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGOS OPERACIONALES	Modificaciones en la normatividad específica para la modificación de la Licencia de Construcción	No se logra satisfacer la necesidad	1	4	5	Riesgo medio	CONTRATISTA	Ajustar los productos o entregables a la normatividad específica	1	2	3	NO	Supervisor	Firma Acta de Inicio	Terminación del contrato	Incorporación de normas expedidas con posterioridad a la suscripción del Contrato generando cambios en las especificaciones técnicas.	MENSUAL
GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGOS ECONÓMICOS	Variación del precio como consecuencia de los cambios en las condiciones macroeconómicas o las variables de mercado	Retrasos en la ejecución del contrato por deflación del valor	2	2	4	Riesgo bajo	CONTRATISTA	El contratista debe prever al momento de establecer su oferta las actividades y productos requeridos.	2	2	4	NO	Contratista	Firma Acta de Inicio	Terminación del contrato	Permanente verificación de los valores de cada actividad	MENSUAL
GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGOS OPERACIONALES	Enfermedad del contratista que impida la ejecución del contrato y genere como consecuencia la suspensión de las actividades y desarrollo de los productos.	Parálisis o disminución del ritmo esperado de ejecución del contrato	4	3	2	Riesgo bajo	CONTRATISTA	Estricto seguimiento de las normas de bioseguridad y distanciamiento social	2	2	4	NO	Contratista - Supervisor	Firma Acta de Inicio	Terminación del contrato	Seguimiento a normas sanitarias	MENSUAL

ANEXO 1 – CRITERIOS DE EVALUACION TECNICA

OBJETO: “Elaborar y suscribir los diseños de las cubiertas livianas perimetrales y la cubierta de área técnica para presentar ante la Curaduría Urbana No 3 la modificación de la Licencia de Construcción LC 11001-3-19-1015, en cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante Convenio No. 2727511-2021”

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, según las cuales “Para elaborar y suscribir los diseños de las cubiertas livianas perimetrales y la cubierta de área técnica para la modificación de la Licencia de Construcción LC 11001-3-19-1015, en cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante Convenio No. 2727511-2021, para la ejecución del objeto contractual se requiere el siguiente personal mínimo: a) Un Diseñador Estructural b) Un Revisor Independiente. (...)”, los siguientes corresponden a los criterios a evaluar respecto a cada perfil:

PERFIL	PROFESIÓN	POSGRADO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
	INGENIERO CIVIL	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	DIEZ (10) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.	MAYOR A CINCO (5) AÑOS EN DISEÑO DE ESTRUCTURAS
DISEÑADOR ESTRUCTURAL	FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA	<p>Para acreditar la experiencia del perfil DISEÑADOR ESTRUCTURAL, se deberá juntar con la propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de vida 2. Soportes de los requisitos académicos (Profesión y Posgrado) 3. Tarjeta profesional 4. Registro de antecedentes disciplinarios profesionales (COPNIA o Entidad competente) con una fecha de expedición no superior a seis (06) meses anteriores. 5. El cómputo del tiempo de experiencia se contará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, para lo cual el proponente puede allegar la certificación de terminación de materias; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Decreto 019 de 2012. En caso de que no se presente dicha certificación, la experiencia se computará desde la fecha de grado que figure en el Diploma o Acta de Grado. 6. Certificaciones de experiencia: Deberá presentar certificaciones de los contratos o proyectos ejecutados y terminados o copia del contrato junto con acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente emitido por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada, que contenga como mínimo la siguiente información: <ol style="list-style-type: none"> a) Razón social de la empresa o entidad contratante. b) Nombre del profesional a quien se está certificando c) Funciones realizadas por el profesional a quien se está certificando. d) Fecha de inicio y finalización. 		

		e) Fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación
--	--	---

PERFIL	PROFESIÓN	POSGRADO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
	INGENIERO CIVIL	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	DIEZ (10) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.	CINCO (5) AÑOS MINIMO
REVISOR INDEPENDIENTE	FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA	<p>Para acreditar la experiencia del perfil REVISOR INDEPENDIENTE, se deberá juntar con la propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de vida 2. Soportes de los requisitos académicos (Profesión y Posgrado) 3. Tarjeta profesional 4. Registro de antecedentes disciplinarios profesionales (COPNIA o Entidad competente) con una fecha de expedición no superior a seis (06) meses anteriores. 5. El cómputo del tiempo de experiencia se contará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, para lo cual el proponente puede allegar la certificación de terminación de materias; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Decreto 019 de 2012. En caso de que no se presente dicha certificación, la experiencia se computará desde la fecha de grado que figure en el Diploma o Acta de Grado. 6. Certificaciones de experiencia: Deberá presentar certificaciones de los contratos o proyectos ejecutados y terminados o copia del contrato junto con acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente emitido por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada, que contenga como mínimo la siguiente información: <ol style="list-style-type: none"> a) Razón social de la empresa o entidad contratante. b) Nombre del profesional a quien se está certificando c) Funciones realizadas por el profesional a quien se está certificando. d) Fecha de inicio y finalización. e) Fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación 		

